BOLETIN OFICIAL

ANEXO I
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CI **Neuquén, 07 de Enero de 2022** **EDICIÓN Nº 3992**

GOBERNADOR:	**Cr. OMAR GUTIÉRREZ**
VICEGOBERNADOR:	**Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR**
Ministro Jefe de Gabinete:	**Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ**
Ministro de Gobierno y Educación:	Sr. **RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ**
Ministra de Seguridad:	**Dra. VANINA SOLEDAD MERLO**
Ministro de Economía e Infraestructura:	**Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS**
Ministro de Producción e Industria:	**Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI**
Ministro de Turismo:	**Sr. SANDRO BADILLA**
Ministra de Salud:	**Dra. ANDREA VIVIANA PEVE**
Ministro de Desarrollo Social y Trabajo:	**Sr. ORLANDO ABEL DI LUCA**
Ministra de las Mujeres y de la Diversidad:	**Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO**
Ministro de Energía y Recursos Naturales:	**Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO**
Ministro de las Culturas:	**Prof. MARCELO DANIEL COLONNA**
Ministra de Niñez, Adolescencia y Juventud y Ciudadanía:	**Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ**
Ministra de Deportes:	**Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS**

Dirección y Administración:
M. Belgrano N° 439
☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora General:
Sra. López María Fernanda

LEYES DE LA PROVINCIA

LEY N° 3314

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º: Se fija en cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos ($5.244.750.669) el total del presupuesto general del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2022, los que se distribuyen conforme a los programas y el objeto del gasto que se indican a continuación y que se detallan en la política jurisdiccional, memorias descriptivas, Anexos I y II, que integran la presente ley:

001	CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	$	855.773.180
002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	$	987.513.040
003	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	$	457.651.267
004	CAPACITACIÓN	$	20.952.840
005	GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	$	38.422.400
006	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	$	54.000.000
007	JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES	$	41.079.324
011	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810	$	205.451.734
031	FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	$	1.234.637.467
032	APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS	$	173.897.627
033	MODERNIZACIÓN	$	175.839.200
034	LEGISLATURA ACTIVA	$	188.354.525
035	BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN	$	140.292.280
036	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES	$	271.868.745
038	ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	$	89.017.040
101	RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	$	310.000.000
	TOTAL EROGACIONES	**$**	**5.244.750.66**

1	PERSONAL Y CONTRATOS	$	3.757.109.956
2	BIENES DE CONSUMO	$	174.300.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	$	669.106.259

4	BIENES DE USO	$	470.336.827
5	TRANSFERENCIAS	$	173.897.627
	TOTAL	**$**	**5.244.750.669**

Artículo 2º: Se estima en cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos ($5.244.750.669) el cálculo de los recursos destinados a atender las erogaciones a que refiere el artículo 1º, conforme al detalle adjunto en el Anexo III que forma parte de la presente ley.

Artículo 3º: Se faculta a la Presidencia de la Honorable Cámara para disponer de incrementos presupuestarios originados como consecuencia de las economías realizadas a la fecha de cierre final de los estados contables correspondientes a ejercicios anteriores, las que deben incluirse como recursos en el presupuesto, afectando al ejercicio financiero en curso.

Artículo 4º: Se fija en seiscientos veintinueve (629) cargos la planta de personal del Poder Legislativo, conforme a los Anexos IV, V, VI y VII que forman parte de la presente ley. Los cargos pueden ser transferidos por el presidente de la Honorable Cámara, con la sola limitación de no alterar el total general fijado en el presente artículo.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de diciembre de dos mil veintiuno.

Fdo.) Villone María Fernanda
Vicepresidenta 1° a/c Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Aylen Martin Aymar
Secretaria de Cámara
H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3314

Neuquén, 28 de diciembre de 2021.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y Archívese.

DECRETO N° 2286/21.

FDO.) GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ
PONS

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Legislativo de la provincia es un ámbito soberano de discusión y expresión, donde se debaten y sancionan leyes que le brindan un marco jurídico estable a la sociedad para que se desenvuelva segura y armónicamente.

La Cámara de Diputados, mediante la Constitución provincial y la autoridad que le confiere el pueblo a través de sus representantes, sanciona leyes, resoluciones, declaraciones y comunicaciones; también presta acuerdos, sustancia juicios políticos, interviene en los jurados de enjuiciamiento y crea comisiones investigadoras. Estas acciones determinan el nacimiento de actividades legislativas y administrativas que concuerdan con los principios de un Estado de derecho y que se realizan sobre la base de los pilares fundamentales de esta Casa: eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad y ética. La Cámara asimismo sanciona su presupuesto según el artículo 187º de la Constitución provincial y la Ley 2395.

En cuanto a la Presidencia, además de cumplir con las atribuciones y funciones que especifica el Reglamento Interno, resuelve imprevistos que requieren una pronta solución, relacionadas con las acciones inherentes a la protección y a la ayuda directa a las personas, delineadas en la función social; así como también, las acciones inherentes a las relaciones con gobiernos municipales y las comunas. Comprende, asimismo, actividades institucionales que fomentan los valores de responsabilidad social.

Para cumplir con las funciones mencionadas y con los preceptos constitucionales, se han definido seis líneas estratégicas, con objetivos específicos, que contribuyen a proveer a la Cámara de un servicio de excelencia: legislatura activa, modernización, identidad neuquina, calidad de vida e institucional, legislatura y comunidad sostenible.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARIA)
Código: ACE 001 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El vicegobernador, en su calidad de presidente de la Cámara, realiza diversas actividades dentro y fuera de la provincia y desarrolla una amplia gama de tareas por ser la máxima autoridad administrativa del Poder Legislativo, como consecuencia de la estructura dada por el Reglamento Interno de la Cámara, motivo por el cual, requiere del apoyo de los sectores de prensa y comunicación, protocolo y ceremonial y de una secretaria permanente.

Por otra parte, debe presidir las sesiones, autenticar con su firma todos los actos, órdenes y procedimientos de Cámara, proponer a la comisión de labor parlamentaria el plan de labor de las sesiones, proveer lo conveniente para la seguridad del organismo, presentar el presupuesto, nombrar y remover a todos los empleados de la Cámara, responsabilizarse por los bienes, autorizar licitaciones públicas, remates públicos, entre otras atribuciones y deberes.

El Poder Legislativo es presidido funcionalmente por el presidente, quien cuenta con el apoyo de una secretaria y dos prosecretarias.

Las prosecretarías, legislativa y administrativa, sirven de apoyo para el cumplimiento de los objetivos, cada una en su especialidad.

La secretaría de Cámara es responsable de asistir al presidente durante las sesiones del Cuerpo Legislativo y certificar los asuntos entrados a sesión que remiten las distintas comisiones legislativas para su tratamiento. De igual modo tiene a su cargo la administración de los recursos, con sujeción a los designios de la presidencia.

La secretaria es la máxima referente en materia administrativa y legislativa del Poder, en su calidad de funcionaria permanente, teniendo en cuenta que por los preceptos constitucionales las ausencias del presidente se cubren automáticamente por los vicepresidentes primero y segundo de la Cámara.

Dentro de las erogaciones de la Presidencia y Secretaría se incluyen las originadas en el marco de la Ley 1683 - Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén. Asimismo, comprenderán todas las erogaciones establecidas por Ley 3076 - Comité de Alerta Hídrico Ambiental.

Se contemplarán los recursos necesarios para el funcionamiento de las comisiones de labor parlamentaria y observadora permanente.

Objetivo:

Realizar todas las tramitaciones que permitan satisfacer con la mayor eficiencia las necesidades del área, actividades protocolares, de extensión legislativa y programas especiales.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARIA)
Código: ACE 001 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	699.273.180
BIENES DE CONSUMO	$	42.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	111.600.000
BIENES DE USO	$	2.400.000
TOTAL	$	**855.773.180**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810
Código: ACO 011 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende todo lo referido al mantenimiento, conservación y adquisición de equipamiento necesario para el funcionamiento del edificio ubicado en Leloir 810.

Comprende la realización de tareas de mantenimiento de todas las instalaciones internas y periféricas al mismo. Entre las que se puede mencionar el mantenimiento de escaleras mecánicas, ascensores, equipos de refrigeración/calefacción, servicio de limpieza, servicios de riego y parquización, trabajos de pintura, filtraciones e impermeabilización de techos, iluminación, entre otros.

Esta política se extiende a la evaluación y adquisición del equipamiento o programas electrónicos tendientes a lograr el uso eficiente de las energías utilizadas.

Se incluyen los servicios indivisibles (que no fueran susceptibles de alguna otra asignación específica), y necesarios para el funcionamiento del edificio, tales como luz, gas, agua, telefonía, internet, y otro asimilable; e impuestos y tasas que recaigan sobre el bien inmueble.

Objetivo:

Contribuir a un eficiente funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
BIENES DE CONSUMO	$	47.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	154.451.734
BIENES DE USO	$	3.200.000
TOTAL	$	**205.451.734**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: FORMACIÓN Y SANCIÓN
DE NORMAS PROVINCIALES
Código: PRG 031 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de debatir y sancionar las leyes que rigen los destinos de los habitantes de la Provincia, la Cámara cuenta con treinta y cinco (35) diputados y una estructura interna funcional. En virtud de lo expuesto, tiene la atribución de dictar su reglamento y aprobar su Presupuesto.

Los treinta y cinco (35) diputados están agrupados actualmente, en distintos bloques políticos, los mismos son:

- Movimiento Popular Neuquino
- Frente de Todos
- Juntos por el Cambio
- Partido Demócrata Cristiano
- Siempre
- Juntos
- Frente de Izquierda y de los Trabajadores
- Frente Integrador Neuquino
- PTS- Frente de Izquierda y de los Trabajadores
- Frente Nuevo Neuquén
- Unión Popular Federal – Frente Renovador
- Avanzar
- Coalición Cívica ARI

Cada bloque político desarrolla una intensa actividad por lo que se requiere la utilización de recursos humanos, técnicos y materiales.

Se incluyen en este programa los recursos que demanden la labor que realicen las once (11) comisiones permanentes y especiales, conforme lo establece el Reglamento de Cámara.

Por otra parte, la Cámara que actúa como Cuerpo colegiado ejerce el mandato constitucional de dictar leyes, declaraciones, resoluciones y comunicaciones, siempre y cuando se cumplan los requisitos de quórum, presencia en el Recinto de Sesiones con las autoridades pertinentes y cuente con la existencia de un acta de convocatoria legal y parlamentaria.

Objetivo:

Debatir y sancionar con la mayor eficiencia las normas que la sociedad requiera.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES
Código: PRG 031 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Normas Legales Sancionadas (Leyes, Declaraciones, Resoluciones y Comunicaciones)	Trámite realizado	350
Presentaciones efectuadas	Proyecto presentado	1000
Sesiones ordinarias	Sesión realizada	40

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	1.152.537.467
BIENES DE CONSUMO	$	11.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	67.300.000
BIENES DE USO	$	3.000.000
TOTAL	$	**1.234.637.467**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS
Código: PRG 032 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La realidad económica que viven las entidades y organizaciones sociales y personas humanas hace necesario que, en la medida en que las disponibilidades financieras lo permitan, este Poder Legislativo realice transferencias a la comunidad cumpliendo un rol solidario.

Las transferencias proyectadas se destinarán a instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, particulares con necesidades básicas insatisfechas o que explicitan una asistencia coyuntural y de extrema urgencia, a municipios y comunas, a la universidad, y en general a instituciones de la sociedad civil.

Se brinda apoyo a las actividades científicas, culturales, deportivas y cualquier otra de interés general, que como consecuencia de la realidad económica, no cuentan con recursos propios suficientes para satisfacer las infinitas necesidades sociales.

Comprende aportes no reintegrables destinados a estimular actividades de los emprendedores, y que no puedan ser incluidos en programa especifico.

Incluye aquellos aportes que se realicen a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), cuando su finalidad constituya una contribución en el marco de este programa, sometidas a consideración de la presidencia de este Poder.

Formarán parte del presente programa, las pensiones vitalicias otorgadas a ex legisladores provinciales y derechohabientes de ex legisladores provinciales; así como también los accesos a becas bajo el programa IPES.

Objetivo:
Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades económicas de personas de escasos recursos, entidades públicas, privadas, asociaciones civiles sin fines de lucro, otros entes del Gobierno nacional y municipal, y los gastos destinados a la atención del pago de pensiones, a través de transferencias.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Asistencia a personas de escasos recursos	Persona asistida	800
Asistencia a entidades o asociaciones intermedias	Entidad asistida	50
Asistencia a entidades nacionales	Ente asistido	1
Asistencia a gobiernos locales	Municipio asistido	10
IPES	alumno	27
Asignación de pensiones graciables	Pensionado	7

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS
Código: PRG 032 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	$	123.897.627
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	$	50.000.000
TOTAL	$	**173.897.627**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: MODERNIZACIÓN
Código: PRG 033 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Mediante el presente programa se propicia el apoyo a la innovación, ya sea con herramientas tecnológicas como de otro tipo, con un gran impacto en la ciudadanía.
Incluye el apoyo de modernización a los municipios de la provincia. Se pretende brindar mejores servicios a los ciudadanos y resolver las necesidades que puedan tener en su vida diaria con respuestas adecuadas al mundo en que vivimos, se acompaña e incentiva las acciones que brinden nuevos formatos de soluciones. El programa busca fortalecer también a OSC que tengan participación en ámbitos educativos, sociales, culturales y deportivos.

Este programa también comprende la modernización de la institución legislativa en todas sus dimensiones. Incluye inversión e innovación tecnológica en domótica, audio, imágenes, comunicaciones, talleres gráficos, renovación de equipamiento informático y software, uso de redes, desarrollo de TICs y todas las acciones que impulsen e implementen nuevas tecnologías hacia la transparencia, trazabilidad y agilidad de los procesos legislativos y administrativos, así como el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

La implementación de la gestión documental electrónica y digital, y la reingeniería de procedimientos que permitan agilizar los trámites y cumplir la meta del expediente digital forma parte del presente programa.

Objetivo:
Impulsar la innovación en la comunidad neuquina y actualizar la gestión de la institución legislativa hacia la ciudadanía.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Modernización de los sistemas de información y tecnología aplicada.	Sistema Informatizado	10
Tecnologías informáticas	Organismo Provisto	15

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: MODERNIZACIÓN
Código: PRG 033 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
BIENES DE CONSUMO	$	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	68.100.000
BIENES DE USO	$	107.139.200
TOTAL	$	**175.839.200**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO
Código: PRG 101 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la construcción, refacción y acondicionamiento del edificio legislativo ubicado en Leloir 810. Asimismo, se incluyen obras de infraestructura que permitan potenciar la calidad de vida de los habitantes, mediante la mejora de espacios verdes y espacios de recreación saludables.

Objetivo:

Contar con una infraestructura edilicia apropiada para dar cumplimiento a las funciones y actividades que se llevan a cabo en el Poder Legislativo.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY 001	EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO
PRY 002	COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	310.000.000
TOTAL	$	**310.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO
Código: PRG 101 001 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la construcción, refacción y acondicionamiento del edificio legislativo ubicado en Leloir 810. Asimismo, se incluyen obras de infraestructura que permitan potenciar la calidad de vida de los habitantes, mediante la mejora de espacios verdes, y espacios de recreación saludables.

Objetivo:
Contar con una infraestructura edilicia apropiada para dar cumplimiento a las funciones y actividades que se llevan a cabo en el Poder Legislativo.

Desagregación de la Categoría Programática

OBRA 010	INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE
OBRA 012	GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA AUTOCONSUMO
OBRA 014	ESCALERA DE EMERGENCIA ALA NORTE
OBRA 016	ADECUACIÓN OFICINAS ACCESO HONORABLE LEGISLATURA
OBRA 017	READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (JARDÍN MATERNO INFANTIL- SALA DE REUNIONES - BIBLIOTECA)
OBRA 019	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA LUCARNAS P/MEJORA DE CLIMATIZACIÓN

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	242.000.000
TOTAL	$	**242.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE
Código: PRG 101 001 010
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende la estabilización del talud en el contrafrente del edificio, la canalización de las aguas pluviales hasta la vía pública y la posibilidad de un medio de evacuación alternativo a los del frente, ubicados sobre la calle Leloir.

Objetivo:
Conservar, mantener y mejorar el funcionamiento y la vida útil de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR 010	INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE

Metas de la Categoría programática

Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad
Ejecución de obra	% de Avance físico	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	100.000.000
TOTAL	$	**100.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA AUTOCONSUMO
Código: PRG 101 001 012
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende la instalación de paneles fotovoltaicos en la azotea del edificio para la generación de energías renovables para autoconsumo del edificio, y la instalación de paneles en los semicubiertos de los estacionamientos para la generación de energía que permita alimentar el circuito de iluminación exterior y de bombas de riego.

Objetivo:

Fomentar el autoconsumo de energías renovables en sintonía con las políticas públicas que impulsa el gobierno provincial en eficiencia energética y de sustitución de combustibles fósiles en la matriz energética.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR 012	GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE P/CONSUMO

Metas de la Categoría programática

Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad
Ejecución de obra	% de Avance físico	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	62.000.000
TOTAL	$	**62.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: ESCALERA DE EMERGENCIA ALA NORTE
Código: PRG 101 001 014
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende la construcción de una escalera exterior metálica, similar a la existente entre el edificio legislativo y el jardín, ubicada en el extremo contrario del edificio. La altura para adecuar comprende un nivel más que la escalera existente, siendo esta de +11,00m, la misma cumple la función de contar con otro medio de salida de evacuación desde el 2° piso ante situaciones de emergencia.

Objetivo:
Contar con una infraestructura edilicia apropiada en lo que refiere a medios de evacuación.

Desagregación de la categoría programática

OBR	014	ESCALERA DE EMERGENCIA ALA NORTE

Metas de la Categoría programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Ejecución de obra	% de Avance físico	100

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	6.400.000
TOTAL	$	**6.400.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: ADECUACIÓN OFICINAS ACCESO
HONORABLE LEGISTURA
Código: PRG 101 001 016
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende la construcción de un edificio nuevo en el sector del puesto 1 para mejorar las condiciones edilicias del personal de la policía con una superficie aproximada de 26 m^2. La obra también comprende la remodelación de la garita de seguridad de una superficie de 25 m^2 y la actual garita de la policía de 23 m^2 donde se realizarán obras nuevas para mejorar los servicios de baño y cocina.

Objetivo:
Contar con una infraestructura edilicia apropiada para dar cumplimiento a las funciones y actividades que se llevan a cabo en el Poder Legislativo.

Desagregación de la categoría programática

OBR	016	ADECUACIÓN OFICINAS ACCESO HONORABLE LEGISALTURA

Metas de la Categoría programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Ejecución de obra	% de Avance físico	100

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	12.600.000
TOTAL	$	**12.600.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN-
(JARDÍN MATERNO INFANTIL - SALAS DE REUNIÓN- BIBLIOTECA)
Código: PRG 101 001 017
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende el recambio del sistema de calefacción y refrigeración del jardín materno infantil, salas de reuniones y Biblioteca. El recambio consiste en modificar los sistemas eléctricos por sistemas a gas.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura edilicia en pos de un edificio con características más sostenibles reduciendo los consumos de energías innecesarias.

Desagregación de la categoría programática

OBR	017	READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN- (JARDÍN MATERNO INFANTIL - SALAS DE REUNIÓN-BIBLIOTECA)

Metas de la Categoría programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Ejecución de obra	% de Avance físico	100

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	40.000.000
TOTAL	$	**40.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA LUCARNAS
P/MEJORA DE CLIMATIZACIÓN
Código: PRG 101 001 019
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende el recambio de los policarbonatos en techos que se encuentran en los patios de los bloques políticos por cubiertas de vidrio con DVH que mejoren las condiciones de climatización en el sector y de durabilidad en él tiempo. Estas lucarnas tienen dimensiones nada despreciables a la hora de estudiar las pérdidas de calor y frio en las épocas críticas de invierno/verano, no solo por las grandes dimensiones sino por su ubicación en la última terraza lo que los hace estar más expuestos al sol. Los techos por intervenir son 3, lo que suma una superficie aproximada de 220 m^2. Su recambio además es sumamente necesario ya que el policarbonato colocado se encuentra en estado de deterioro por haber cumplido su vida útil. Su recambio permitirá importantes ahorros en materia de costos de energía.

Objetivo:
Mejorar la infraestructura edilicia en pos de un edificio con características más sostenibles reduciendo los consumos de energías innecesarias.

Desagregación de la categoría programática

OBR	019	RECAMBIO DE TECHOS Y LUCARNAS

Metas de la Categoría programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Ejecución de obra	% de Avance físico	100

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	21.000.000
TOTAL	$	**21.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: COMPLEJO CASA DE LAS LEYES
Código: PRG 101 002 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la construcción, refacción y acondicionamiento del Complejo Casa de las Leyes, ubicado en Av. Olascoaga 560.

Objetivo:

Contar con una infraestructura edilicia apropiada para dar cumplimiento a las funciones y actividades que se llevan a cabo en el Complejo-"Casa de las Leyes".

Desagregación de la Categoría Programática

OBRA 007	REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	68.000.000
TOTAL	$	**68.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO
COMPLEJO CASA DE LAS LEYES
Código: PRG 101 002 007
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende la refuncionalización del baldío que se encuentra en Av. Olascoaga, Libertad y Corrientes. La superficie por intervenir es de 3.300 m^2 aproximadamente.

Se busca que la ciudadanía se apropie del lugar, generando un nuevo espacio público donde se podrán realizar actividades deportivas y culturales, así como también ser un espacio para el encuentro y la recreación. Se adecuarán las veredas a la normativa municipal vigente y se realizarán obras de iluminación necesarias para dotar de mayor seguridad al predio.

Objetivos:
Construir ciudades más sostenibles que permitan potenciar la calidad de vida de todos sus habitantes.
Aumentar la infraestructura verde urbana y mejorar los espacios verdes ya existentes.

Desagregación de la Categoría Programática

OBRA 007	REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

Metas de la Categoría programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Ejecución de obra	% Avance físico	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
CONSTRUCCIONES	$	68.000.000
TOTAL	$	**68.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO
COMPLEJO CASA DE LAS LEYES
Código: PRG 036 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende todo lo referido al mantenimiento, conservación y adquisición de equipamiento necesario para el funcionamiento de la infraestructura edilicia del Complejo Casa de las Leyes.

La Ley 2553 reconoce al edificio, ubicado en Avenida Olascoaga 560, como patrimonio histórico del pueblo de la provincia. Posee un paseo histórico y cultural, el casco histórico y museo, una biblioteca escolar y salón de exposiciones.

Tiene como objetivos la vinculación de la institución legislativa con la comunidad, la cual se realiza bajo distintos ejes: puesta en valor del patrimonio histórico cultural, revalorización del conocimiento de los procesos provinciales, institucionales; acciones formativas y de concientización, fomento de lectura; actividades artísticas y socio-culturales de fortalecimiento de cultura e identidad.

Se incluyen las tareas de mantenimiento de todas las instalaciones internas y periféricas al mismo. Entre las que se puede mencionar el mantenimiento de los equipos de refrigeración/calefacción, servicio de limpieza, desinfección, servicios de riego y parquización, trabajos de pintura, filtraciones e impermeabilización de techos, iluminación, entre otros.

Asimismo, se incluyen los servicios indivisibles (que no fueran susceptibles de alguna otra asignación específica) y necesarios para el funcionamiento del edificio, tales como luz, gas, agua, telefonia, internet, y similares; e impuestos y tasas que recaigan sobre el bien inmueble.

Objetivo:

Contribuir con el normal funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder, ubicada en Av. Olascoaga 560.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Atención a usuarios	Usuario atendido	5.000

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	210.368.745
BIENES DE CONSUMO	$	10.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	39.800.000
BIENES DE USO	$	11.600.000
TOTAL	$	**271.868.745**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL
Código: ACE 005 000 000
Unidad responsable: SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Mediante este programa se propician las acciones tendientes a la coordinación en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Honorable Legislatura de Neuquén, certificado bajo los lineamientos de la Norma ISO 9001.

Incluye todas las actividades orientadas a lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Alta Dirección de este Poder, a fin de alcanzar sustentabilidad en la mejora continua de los procesos y satisfacer así, las expectativas de los actores involucrados (partes interesadas), generando y/ o acompañando la dinamicidad en los cambios culturales de la organización.

Para ello, es necesario contar con capital humano capacitado, desarrollo tecnológico, infraestructura y la capacidad de implementar y mejorar el sistema de gestión y de medición, que contribuye a cubrir los requerimientos y expectativas de todas las partes interesadas relacionadas con el Poder Legislativo, tanto de carácter externo (ciudadanía en general) como las de carácter interno (legisladores, directivos y trabajadores).

Para el próximo ejercicio, se prevé continuar con el Tablero de Control PECAS, para la administración, uso, mantenimiento y actualización de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad, permitiendo la medición de objetivos específicos de las áreas, organizacionales y los requerimientos y expectativas de todas las partes interesadas relacionadas con el Poder Legislativo.

Se planea continuar con las actividades de capacitación a fin de profundizar el conocimiento en herramientas técnicas de gestión, necesarias para el mantenimiento y mejora del sistema. Haciendo parte además de las formaciones al Cuerpo de Auditores.

Asimismo, se plantea la necesidad de continuar con el desarrollo del software AdminISO para contribuir a la gestión integral del SGC para facilitar a los usuarios la información necesaria para el seguimiento de la gestión de información documentada, indicadores, auditorías, acciones de mejoras y correctivas, análisis de riesgos, el seguimiento de las mejoras planteadas y objetivos. Lo que permite gestionar la información y evaluar el desempeño del proceso en cualquier momento.

Objetivo:

Mantener y mejorar continuamente el SGC en la Honorable Legislatura del Neuquén, que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Alta Dirección en el corto, mediano y largo plazo.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	36.722.400
BIENES DE CONSUMO	$	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	300.000
BIENES DE USO	$	800.000
TOTAL	$	**38.422.400**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO
Código: ACE 006 000 000
Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este programa comprenden la atención al personal legislativo, mediante la programación de diversas actividades, dirigidas a los empleados legislativos y sus hijos. Se incluyen: colonia de vacaciones, útiles escolares, viajes de esparcimiento y actividades análogas.

Para el personal, se garantiza la provisión de refrigerios ordinarios y extraordinarios, de productos medicinales, de uniformes y en general, de cualquier otro tipo de erogación destinada a satisfacer necesidades del personal de la Casa.

Se contempla la asignación de premios a los empleados legislativos con una antigüedad de 25 años de servicios en este organismo.

Dentro de esta categoría se incluyen aquellas celebraciones cuyo destinatario sea el empleado legislativo y su núcleo familiar. Comprende ofrendas florales y avisos necrológicos en caso de duelo.

Objetivo:

Mejorar la productividad de los recursos asignados para que, mediante las actividades programadas, se logre una mayor eficiencia en el cumplimiento de las tareas cotidianas y una contención del núcleo familiar mediante distintas asistencias específicas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	2.000.000
BIENES DE CONSUMO	$	32.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	19.800.000
TOTAL	$	**54.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES
Código: ACE 007 000 000
Unidad responsable: SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La secretaria de esta Cámara, por disposición de la presidencia de la Honorable Legislatura, tiene a su cargo el funcionamiento de la infraestructura edilicia del jardín maternal y de infantes "Amanecer Jugando". Creado mediante resolución de Cámara 842, que se encuentra ubicado junto al edificio del Poder Legislativo, sito en calle Leloir 810 de esta ciudad capital.

El jardín está destinado al cuidado y atención de los bebés o lactantes e infantes desde los 45 días a 3 años de edad, hijos de los empleados de esta Honorable Legislatura.

Asimismo, brinda un servicio socio-educativo integral durante el lapso en que sus padres o responsables desarrollan actividades laborales, lo que los obliga a ausentarse de su hogar.

Todas las erogaciones que demanden la adquisición del equipamiento necesario para el funcionamiento de sus instalaciones, como así también el mantenimiento y conservación interna y de su periferia, se contemplan en el presente programa.

Se incluyen los servicios necesarios para el funcionamiento del jardín tales como luz, gas, agua, telefonía, internet, impuestos y tasas que recaigan sobre el bien inmueble.

Objetivo:

Dar respuesta a la necesidad social de contención física, psíquica y pedagógica de los hijos de los empleados de este Poder, creando el espacio adecuado para cumplir con este objetivo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	33.279.324
BIENES DE CONSUMO	$	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	4.000.000
BIENES DE USO	$	1.400.000
TOTAL	$	**41.079.324**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: LEGISLATURA ACTIVA
Código: PRG 034 000 000
Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este programa comprenden la promoción y difusión de la actividad parlamentaria e institucional a través de los medios de mayor difusión. Comprende el desarrollo y difusión de las herramientas de participación ciudadana que permitan el conocimiento y consulta accesible a la información.

Se incluyen dentro de la línea la formación continua en herramientas de mejora de la gestión, haciendo especial hincapié en técnica legislativa, tanto para empleados de la casa como la sociedad en su conjunto.

La línea descripta incluye así mismo las acciones de colaboración recíproca con instituciones de la sociedad civil para fortalecer el entramado social de la Provincia

Objetivo:

Dar a conocer la actividad legislativa mediante distintos medios de difusión y promover la inserción de la vida institucional legislativa en la ciudadanía.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB 001	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL
SUB 002	COMUNIDAD SUSTENTABLE
SUB 003	IDENTIDAD NEUQUINA
SUB 004	CALIDAD DE VIDA
SUB 005	CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS, Y PRESUPUESTO

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
BIENES DE CONSUMO	$	14.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	173.954.525
TOTAL	$	**188.354.525**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL
Código: PRG 034 001 000
Unidad responsable: SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La secretaría de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, tiene a su cargo dar a conocer los servicios a la comunidad que brindan las actividades parlamentaria e institucional en los medios de difusión para su inserción en la ciudadanía.

Corresponde facilitar el acceso a la información a través de la difusión y desarrollo de herramientas que permitan el conocimiento y consulta accesible, así como la difusión en medios de comunicación y redes sociales, tanto de la actividad de los Diputados como de los procesos administrativos y legislativos.

Desde la alta dirección se propicia la transparencia de la gestión pública y la publicidad de los actos de gobierno, hacer conocer a la comunidad su quehacer institucional, considerando el rol fundamental en la sanción de las normas y el control legislativo.

Comprende las acciones que impulsen la formación continua en técnica legislativa y herramientas de participación ciudadana.

Objetivo:

Hacer de público conocimiento toda actividad legislativa, brindando información a la comunidad en general.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Publicación y difusión de la imagen institucional	Publicación realizada	500
Publicación y difusión en sitios Web institucionales	Seguidores	20.000
Publicación y difusión en sitios Web institucionales	Video publicado	1.000.000
Publicación y difusión en sitios Web institucionales	Visita realizada	1.000.000
Emisión de gacetillas de prensa	Boletín emitido	1.000

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL
Código: PRG 034 001 000
Unidad responsable: SECRETARIA

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
BIENES DE CONSUMO	$	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	91.454.525
TOTAL	$	**91.954.525**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: COMUNIDAD SUSTENTABLE
Código: PRG 034 002 000
Unidad Responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende el acompañamiento y generación de acciones de concientización, educación y adecuación de prácticas para la implementación del reciclado en los hogares e instituciones de la Provincia del Neuquén, ya sea desde lo personal o a través de proyectos colectivos.

Instrumentar medidas para establecer la gestión de residuos sólidos urbanos de la HLN, integrándose al sistema de Gestión Integral de RSU local. A tales efectos se propicia la firma de convenios para facilitar la clasificación, recolección y disposición final de los residuos que se generen, según cada tipo, con organizaciones de la sociedad civil.

Promover actividades, metodologías y adquisición de equipamiento o programas electrónicos tendientes a gestionar el uso racional del papel y disposición final eficiente.

La Legislatura se propone lograr el uso eficiente de las energías utilizadas en la institución, así como el desarrollo de programas de energías limpias en espacios críticos de la Provincia como programas de educación y desarrollo de las mismas.

Objetivo:

Efectivizar la separación en origen de los RSU, capacitar al personal legislativo y usuarios de la HLN y sus dependencias respecto de la separación de residuos y de la necesidad de reducir la generación en origen; concientizar sobre el uso racional del papel; implementar programas de capacitación y concientización en municipios referidos a GIRSU y energías limpias.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Difusión de concientización ambiental	Campaña Realizada	15

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
BIENES DE CONSUMO	$	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	9.000.000
TOTAL	$	**9.600.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: IDENTIDAD NEUQUINA
Código: PRG 034 003 000
Unidad Responsable: SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La secretaria de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, tiene a su cargo las acciones de este programa, con fundamento en acercar a la ciudadanía las actividades desarrolladas por la institución.

Comprende todas las actividades que tengan por objeto desarrollar e implementar programas para dar conocimiento, capacitación, promoción y fortalecimiento de los rasgos identitarios de los habitantes del Neuquén.

Se prevén acciones de capacitación, educación, culturales y de formación ciudadana, con el fin de promover valores democráticos, ya sean realizados en el edificio Legislativo, Casa de las Leyes, en otras localidades de la provincia o de forma virtual.

Forma parte del programa el fomento a aquellas acciones que promuevan el crecimiento y desarrollo de los microemprendimientos. Se prevén incentivos y acompañamiento a las actividades que realizan los emprendedores de la provincia.

Por otro lado, este programa comprende las actividades que se prevean para el Parlamento Infanto-Juvenil, Parlamento de Adultos Mayores, Jóvenes Líderes, Premio Lola Mora, y todas aquellas actividades análogas que se promuevan hacia la ciudadanía que destaquen la labor de neuquinas y neuquinos.

Objetivo:

Acercar la ciudadanía a la institución legislativa y promover la formación y participación ciudadana en el ámbito institucional, con especial énfasis en el fortalecimiento de rasgos identitarios.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Realización de Jornadas/Parlamento	Jornada	6
Realización de ferias de emprendedores	Feria	24
Realización de eventos culturales	Evento	48

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: IDENTIDAD NEUQUINA
Código: PRG 034 003 000
Unidad Responsable: SECRETARIA

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
BIENES DE CONSUMO	$	11.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	51.000.000
TOTAL	$	**62.200.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: CALIDAD DE VIDA
Código: PRG 034 004 000
Unidad Responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La secretaria de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Cámara, tiene a su cargo las acciones de este programa, que se encuentran orientadas a promover programas, capacitaciones, actividades, campañas de difusión y políticas públicas, con la participación de distintos actores sociales, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de todas las personas y grupos que sufren algún tipo de vulneración por razones de género, diversidad sexual, religión o raza.

Comprende las acciones que estimulen un estilo de vida activo y equilibrado buscando la prevención y concientización de enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo que actualmente tienen un alto impacto tanto en el sistema de salud provincial como en los planes de vida de los neuquinos. Como también las actividades que promueven la mejora de la calidad de vida, como las relativas a la alimentación, deporte y análogas.

Asimismo, se acompaña programas de prevención, combate y erradicación de enfermedades transmisibles que sean una amenaza para la comunidad y de los comportamientos que puedan poner en riesgo la vida de los neuquinos.

Objetivo:
Fomentar el ejercicio igualitario de los derechos con el fin de evitar la reproducción o profundización de desigualdades.
Fomentar la realización de capacitaciones, talleres y similares relativos a los hábitos saludables destinados a la ciudadanía.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Dictado de cursos - capacitaciones	cursos	7
Campañas de difusión	campaña	15

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
BIENES DE CONSUMO	$	1.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	18.500.000
TOTAL	$	**19.600.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO
Código: PRG 034 005 000
Unidad Responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La secretaría de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Cámara, tiene a su cargo las acciones de este programa, que se encuentran orientadas a la creación y funcionamiento del Centro de Estudios de Legislación, Políticas públicas y Presupuesto (CELPP) que busca ampliar la comprensión de temas que impliquen fondos públicos para la toma de decisiones y la ampliación de la transparencia a la comunidad. Comprende las acciones necesarias para generar informes y brindar asistencia técnica a todos los legisladores en cuestiones relacionadas con la elaboración de leyes, comparación de políticas públicas y manejo del ciclo presupuestario .

Objetivo:

Proveer a la ciudadanía, principalmente a quienes legislan, de información clara y objetiva para el análisis y diseño de normativas, políticas públicas y presupuesto.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Organización de cursos/taller	curso organizado	1
Elaboración de informes	informe elaborado	5

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
BIENES DE CONSUMO	$	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	4.000.000
TOTAL	$	**5.000.000**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL
Código: ACE 002 000 000
Unidad responsable: PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El Poder cuenta con una Prosecretaria Administrativa cuya misión es básicamente, la de brindar los servicios necesarios para el óptimo desenvolvimiento de todas las actividades de la Cámara. Debe responsabilizarse de la gestión de las compras, el pago de las dietas y de los haberes del personal, la custodia de los bienes de uso, la reparación y mantenimiento del edificio y de los vehículos, el ingreso y egreso de fondos, el asesoramiento en materia de trámites administrativos y de toda otra actividad que competa a su función.

Desde el punto de vista de los recursos humanos se desarrolla la gestión de los procesos de selección, evaluación y capacitación de las personas que desempeñen en la organización.

La Prosecretaría Administrativa cuenta con una Dirección General de Administración, una Coordinación Administrativa, un staff de Auditoría Interna y las direcciones de Tecnologías Informáticas, Recursos Humanos, Infraestructura, Seguridad y Salud, Despacho Administrativo, Tesorería y Recursos, Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, Gestión de Bienes, Buffet y Maestranza, y Mantenimiento y Planificación, con todas sus dependencias.

Dicha estructura es la responsable de colaborar y brindar el apoyo técnico necesario para el buen desempeño de la administración legislativa.

Objetivo:

Realizar con la mayor eficiencia todas las tareas administrativas de apoyo al accionar legislativo en su conjunto.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	961.013.040
BIENES DE CONSUMO	$	6.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	11.500.000
BIENES DE USO	$	8.600.000
TOTAL	$	**987.513.040**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Código: ACE 003 000 000
Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Constitución de la Provincia del Neuquén en sus artículos 164 y 187 le acuerda a la Cámara la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto. Esto ha posibilitado la creación de una nueva estructura administrativa que coadyuva a la jerarquización de las dependencias de la Prosecretaría Legislativa y consecuentes a la descentralización y delegación de tareas fundadas en razones de crecimiento y volumen de trabajo, afianzando las actividades internas y asignando una mejor distribución de responsabilidades.

En el caso específico de las actividades legislativas, el órgano creado para realizar tareas de apoyo y colaboración con la Cámara, es la Prosecretaría Legislativa, estamento de asistencia directa al presidente, secundando al secretario durante las Sesiones en todo lo que se relacione con la faz legislativa e incluso en la administrativa en caso de impedimento de quien ocupe la titularidad de dicha área; sus sectores son los que desarrollan las tareas previas, durante y después de reuniones, asegurando el correcto ejercicio del mandato acordado a la Honorable Cámara.

La Prosecretaría Legislativa está asistida por la Dirección General Legislativa, la Coordinación de Gestión Parlamentaria y Asesoría Legislativa, y las Direcciones de Extensión Parlamentaria, Despacho Legislativo, Sala de Comisiones, Diario de Sesiones, Talleres Gráficos, Cuerpo de Taquígrafos, Mesa General de Entradas y Salidas, y Biblioteca, con todas sus dependencias.

Objetivo:

Efectuar todas las actividades necesarias que viabilicen el óptimo desarrollo de las tareas requeridas por la Presidencia de la Cámara y los señores legisladores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	445.253.640
BIENES DE CONSUMO	$	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	3.700.000
BIENES DE USO	$	7.797.627
TOTAL	$	**457.651.267**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUEN
Código: PRG 035 000 000
Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS

La Biblioteca "Poeta Juan José Brión" es una institución de perfil jurídico-parlamentario, académico y cultural, que presta servicios e información documental del proceso legislativo; que convoca usuarios de diversa formación académica y estudiantes de nivel terciario y universitario, consolidando de esta forma un espacio abierto a la comunidad.

La Biblioteca es un sistema de información, cuya misión es formar un fondo documental adecuado, destinado a favorecer el procedimiento parlamentario, ya que sirve de apoyo y auxilio eficaz en la labor parlamentaria, proporcionando la información de todas las ramas del conocimiento al legislador para llevar a cabo su tarea, como así también a los restantes órganos parlamentarios y servicios, en forma precisa, rápida y documentada.

La Biblioteca tiene como principal objetivo asistir y satisfacer las consultas de los señores legisladores, Comisiones Parlamentarias, funcionarios de otros Poderes del Estado y requerimientos de investigadores, docentes y público en general sobre asuntos generales y especialmente legislativos. En el marco del lineamiento estratégico de modernización se incorpora el servicio de biblioteca digital para llegar a toda la ciudadanía.

Cuenta con dos áreas de apoyo específico: una de Información Parlamentaria y otra de Referencia Legislativa. Recopila leyes, decretos, publicaciones oficiales, informes de Comisiones, debates y Órdenes del Día. Además, cuenta con una hemeroteca con una variada gama de temas de actualidad, una sala sonora para personas no videntes y coordina actividades de extensión para escuelas, en materia de técnica legislativa e información ciudadana y manejo de obras de referencia.

Objetivos:

El objetivo general (o Propósito) es incrementar la cantidad de usuarios y consultas que se realizan en la Biblioteca Parlamentaria.

Se realiza a través de los siguientes objetivos específicos (Componentes):

- Implementar un plan de difusión
- Implementar un plan de acceso a los servicios
- Elaborar un plan de actualización
- Elaborar un plan de adecuación de espacios físicos
- Implementar un plan de innovación tecnológica
- Realizar el monitoreo y la evaluación
- Implementar un plan de comunicación

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUEN
Código: PRG 035 000 000
Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Atención a usuarios	Usuario atendido	25.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	126.692.280
BIENES DE CONSUMO	$	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	7.000.000
BIENES DE USO	$	6.200.000
TOTAL	$	**140.292.280**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS
Código: PRG 038 000 000
Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende las actividades de impresión, encuadernación y distribución de publicaciones parlamentarias, en su mayoría. Estas tareas son asistidas por dos talleres fundamentales: Imprenta y Encuadernación, además de sus áreas técnicas dependientes.

Su finalidad primordial consiste en asistir al Poder Legislativo en su conjunto, mediante la realización de tareas tales como elaboración, edición, compaginación, impresión y encuadernación de ejemplares de Reglamentos de Cámara, Constituciones, Diarios de Sesiones y cualquier otro texto solicitado, tanto del orden legislativo como administrativo.

Este programa contribuye asimismo con organizaciones públicas y del tercer sector con destino final: "el ciudadano".

Objetivo:

Atender de manera eficaz y eficiente las demandas atinentes a tareas de impresión, encuadernación, y similares de todas las áreas del Poder Legislativo. Contribuir con organizaciones públicas y del tercer sector.

Metas de la Categoría Programática

Descripción de la meta	Unidad	Cantidad
Impresión de papelería y publicaciones parlamentarias	Reglamento impreso	2.500
Impresión de papelería y publicaciones parlamentarias	Diario de Sesiones impreso	300
Impresión de papelería y publicaciones parlamentarias	Constitución impresa	8.000
Impresión de papelería y publicaciones parlamentarias	Librillo impreso	40.000

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS
Código: PRG 038 000 000
Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	77.117.040
BIENES DE CONSUMO	$	3.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	1.300.000
BIENES DE USO	$	7.200.000
TOTAL	$	**89.017.040**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA LEGISLATURA
Código: ACE 004 000 000
Unidad responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa, responde a la línea estratégica: calidad institucional. Como parte de la Dirección de Recursos Humanos, este Poder cuenta con un Departamento de Capacitación, cuyo objetivo es planificar e implementar los programas de mejora de desempeño laboral, y de capacitaciones adecuadas para estimular la profesionalización y el crecimiento de los agentes legislativos en su carrera profesional, incorporando herramientas que mejoren el proceso de evaluación de desempeño y sus perfiles de puesto. Además, brindar el apoyo y la motivación permanente para lograr que los trabajadores concluyan sus estudios primarios y secundarios -en los casos pendientes-, como también terciarios y universitarios.

A través del área de capacitación se capta la oferta formativa a partir de las necesidades relevadas en la institución, vinculándose con capacitadores, instituciones educativas especializadas y con los organismos afines del Estado en sus distintos niveles (nacional, provincial y municipal), a fin de integrar y/o complementar acciones de capacitación destinadas al plan anual.

La capacitación interna a cargo del propio personal legislativo tiene un lugar importante en los planes anuales, ya que además de cumplir con el objetivo formativo, promueve y ayuda al crecimiento personal y profesional de las personas en la misma organización.

El programa anual de capacitación comprende las acciones planificadas como las no planificadas o espontáneas, considerando que ambas modalidades contribuyen a la formación y desarrollo del personal legislativo, beneficiando los ambientes y contextos de trabajo para un mejor desempeño del legislador, del funcionamiento de la Cámara de Diputados y del cumplimiento de los objetivos institucionales de la organización legislativa hacia la comunidad y el ciudadano.

Objetivo:

Capacitar de manera eficiente a los agentes de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el fin de lograr un nivel de conocimientos que permitan su óptimo desenvolvimiento en su puesto de trabajo y en la organización en general.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
JUR. 11 – SA. 01

Denominación: CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA LEGISLATURA
Código: ACE 004 000 000
Unidad responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

Descripción		Importe
PERSONAL	$	12.852.840
BIENES DE CONSUMO	$	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	$	6.300.000
BIENES DE USO	$	1.000.000
TOTAL	$	**20.952.840**

ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

JUR. 11 - SA. 01

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	5.100.053.042	4.617.716.215	482.336.827
3 - Servicios Sociales	144.697.627	106.697.627	38.000.000
TOTAL DE EROGACIONES	**5.244.750.669**	**4.724.413.842**	**520.336.827**

ANEXO II

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

NOMINA DE LAS CATEGORIAS DE PROGRAMA SEGÚN UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inc.	Ppal	Ppar.	Spar.	FF.		Importe
ACE	001		000		000	CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARIA)							
ACE	001		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	$	351.321.000
ACE	001		000		000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	$	287.056.800
ACE	001		000		000	Personal Transitorio - Contrato Administrativo por Tiempo Determinado	01	26			3110	$	7.344.480
ACE	001		000		000	Personal Transitorio - Contratos de Locación de Servicio con prestación a título personal de pago mensual	01	27			3110	$	53.550.900
ACE	001		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	42.500.000
ACE	001		000		000	Servicios No Personales	03				3110	$	111.600.000
ACE	001		000		000	Bienes de Uso	04				3110	$	2.400.000
												$	855.773.180
ACE	011		000		000	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810							
ACE	011		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	47.800.000
ACE	011		000		000	Servicios No Personales	03				3110	$	61.451.734
ACE	011		000		000	Servicios No Personales	03				2112	$	93.000.000
ACE	011		000		000	Bienes de Uso	04				3110	$	3.200.000
												$	205.451.734
PRG	031		000		000	FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES							
PRG	031		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	$	416.521.667
PRG	031		000		000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	$	661.003.200
PRG	031		000		000	Personal Transitorio - Contratos de Locación de Servicio con prestación a título personal de pago mensual	01	27			3110	$	75.012.600
PRG	031		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	11.800.000
PRG	031		000		000	Servicios No Personales	03				3110	$	67.300.000
PRG	031		000		000	Bienes de Uso	04				3110	$	3.000.000
												$	1.234.637.467

ANEXO II

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

NOMINA DE LAS CATEGORIAS DE PROGRAMA SEGÚN UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inc.	Ppal	Ppar.	Spar.	FF.		Importe
PRG	032		000		000	APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS							
PRG	032		000		000	Aportes a la Asociación de Empleados Legislativos	05	01	07	429	3110	$	200.000
PRG	032		000		000	Asistencia a municipios y otros entes comunales	05	07	03	165	3110	$	17.000.000
PRG	032		000		000	Asistencia a municipios y otros entes comunales	05	08	02	165	3110	$	12.000.000
PRG	032		000		000	Asistencia a personas físicas	05	01	04	388	3110	$	30.000.000
PRG	032		000		000	Atención a asociaciones civiles intermedias	05	01	07	302	3110	$	40.000.000
PRG	032		000		000	Subsidios a instituciones	05	02	04	393	3110	$	18.000.000
PRG	032		000		000	Apoyo a inicativas productivas	05	02	05	703	3110	$	20.000.000
PRG	032		000		000	Universidad Nacional del Comahue	05	03	06	755	3110	$	6.697.627
PRG	032		000		000	Pensiones - Legislatura Provincial	05	01	02	428	3110	$	15.000.000
PRG	032		000		000	Becas - Estudios Superiores	05	01	03	523	3110	$	15.000.000
												$	173.897.627
PRG	033		000		000	MODERNIZACIÓN							
PRG	033		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	600.000
PRG	033		000		000	Servicios No Personales	03				2112	$	34.000.000
PRG	033		000		000	Servicios No Personales	03				3110	$	34.100.000
PRG	033		000		000	Bienes de Uso	04				2112	$	27.139.200
PRG	033		000		000	Bienes de Uso	04				3110	$	80.000.000
												$	175.839.200
PRG	101		000		000	RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO							
PRG	101	PRY	001		000	EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO							
PRG	101	PRY	001	OBR	010	Instalación pluvial y mantenimiento del talud norte	04	02	01	23	3110	$	100.000.000
PRG	101	PRY	001	OBR	012	Generación de energía renovable p/autoconsumo	04	02	01	23	3110	$	62.000.000
PRG	101	PRY	001	OBR	014	Escalera de emergencia ala norte	04	02	01	23	3110	$	6.400.000
PRG	101	PRY	001	OBR	016	Adecuación oficinas acceso Honorable Legislatura	04	02	01	23	3110	$	12.600.000

ANEXO II

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

NOMINA DE LAS CATEGORIAS DE PROGRAMA SEGÚN UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inc.	Ppal	Ppar.	Spar.	FF.		Importe
PRG	101	PRY	001	OBR	017	Readecuación sistema calefacción y refrigeración (Jardín materno infantil-Salas de reunión-Biblioteca)	04	02	01	23	3110	$	40.000.000
PRG	101	PRY	001	OBR	019	Adecuación de infraestructura lucarnas p/mejora de climatización	04	02	01	23	3110	$	21.000.000
PRG	101	PRY	002		000	COMPLEJO CASA DE LAS LEYES							
PRG	101	PRY	002	OBR	007	Refuncionalización espacio público Complejo Casa de las Leyes	04	02	02	21	3110	$	68.000.000
												$	310.000.000
PRG	036		000		000	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO] COMPLEJO CASA DE LAS LEYES							
PRG	036		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	$	138.528.400
PRG	036		000		000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	$	71.100.320
PRG	036		000		000	Personal Transitorio - Contratos de Locación de Servicio con prestación a título personal de pago mensual	01	27			3110	$	740.025
PRG	036		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	10.100.000
PRG	036		000		000	Servicios No Personales	03				2112		4.500.000
PRG	036		000		000	Servicios No Personales	03				3110	$	35.300.000
PRG	036		000		000	Bienes de Uso	04				3110	$	11.600.000
												$	271.868.745
ACE	005		000		000	GESTION DE CALIDAD INSTITUCIONAL							
ACE	005		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	$	36.722.400
ACE	005		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	600.000
ACE	005		000		000	Servicios No Personales	03				3110	$	300.000
ACE	005		000		000	Bienes de Uso	04				3110	$	800.000
												$	38.422.400

ANEXO II

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

NOMINA DE LAS CATEGORIAS DE PROGRAMA SEGÚN UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inc.	Ppal	Ppar.	Spar.	FF.		Importe
ACE	006		000		000	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO							
ACE	006		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	$	2.000.000
ACE	006		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	32.200.000
ACE	006		000		000	Servicios No Personales	03				3110	$	19.800.000
												$	54.000.000
ACE	007		000		000	JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES							
ACE	007		000		000	Personal Permanente	01	21			3110	$	31.214.040
ACE	007		000		000	Personal Transitorio - Contrato Administrativo por Tiempo Determinado	01	26			3110		1.285.284
ACE	007		000		000	Personal Transitorio - Contratos de Locación de Servicio con prestación a título personal de pago mensual	01	27			3110		780.000
ACE	007		000		000	Bienes de Consumo	02				2112	$	2.400.000
ACE	007		000		000	Servicios No Personales	03				2112	$	4.000.000
ACE	007		000		000	Bienes de Uso	04				2112	$	1.400.000
												$	41.079.324
PRG	034		000		000	LEGISLATURA ACTIVA							
PRG	034	SUB	001		000	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL							
PRG	034	SUB	001		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	500.000
PRG	034	SUB	001		000	Servicios No Personales	03				3110	$	91.454.525
PRG	034	SUB	002		000	COMUNIDAD SUSTENTABLE							
PRG	034	SUB	002		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	600.000
PRG	034	SUB	002		000	Servicios No Personales	03				3110	$	9.000.000
PRG	034	SUB	003		000	IDENTIDAD NEUQUINA							
PRG	034	SUB	003		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	11.200.000
PRG	034	SUB	003		000	Servicios No Personales	03				3110	$	51.000.000

ANEXO II

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

NOMINA DE LAS CATEGORIAS DE PROGRAMA SEGÚN UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inc.	Ppal	Ppar.	Spar.	FF.		Importe
PRG	034	SUB	004		000	CALIDAD DE VIDA							
PRG	034	SUB	004		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	1.100.000
PRG	034	SUB	004		000	Servicios No Personales	03				3110	$	18.500.000
PRG	034	SUB	005		000	CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACION, POLITICAS PUBLICAS Y PRESUPUESTO							
PRG	034	SUB	005		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	1.000.000
PRG	034	SUB	005		000	Servicios No Personales	03				3110	$	4.000.000
												$	188.354.525
ACE	002		000		000	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL							
ACE	002		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	$	918.060.000
ACE	002		000		000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	$	34.886.280
ACE	002		000		000	Personal Transitorio - Contrato Administrativo por Tiempo Determinado	01	26			3110	$	5.508.360
ACE	002		000		000	Personal Transitorio - Contratos de Locación de Servicio con prestación a título personal de pago mensual	01	27			3110	$	2.558.400
ACE	002		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	$	6.400.000
ACE	002		000		000	Servicios No Personales	03				3110	$	11.000.000
ACE	002		000		000	Servicios No Personales	03				2112	$	500.000
ACE	002		000		000	Bienes de Uso	04				3110	$	8.600.000
												$	987.513.040
ACE	003		000		000	ACTIVIDAD LEGISLATIVA							
ACE	003		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	$	422.307.600
ACE	003		000		000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	$	12.852.840
ACE	003		000		000	Personal Transitorio - Contrato Administrativo por Tiempo Determinado	01	26			3110	$	9.180.600
ACE	003		000		000	Personal Transitorio - Contratos de Locación de Servicio con prestación a título personal de pago mensual	01	27			3110	$	912.600

ANEXO II

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

NOMINA DE LAS CATEGORIAS DE PROGRAMA SEGÚN UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inc.	Ppal	Ppar.	Spar.	FF.		Importe
ACE	003	000		000		Bienes de Consumo	02				3110	$	900.000
ACE	003	000		000		Servicios No Personales	03				3110	$	3.700.000
ACE	003	000		000		Bienes de Uso	04				3110	$	7.797.627
												$	457.651.267
PRG	035	000		000		BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUEN							
PRG	035	000		000		Personal Permanente	01	10			3110	$	126.692.280
PRG	035	000		000		Bienes de Consumo	02				3110	$	400.000
PRG	035	000		000		Servicios No Personales	03				3110	$	7.000.000
PRG	035	000		000		Bienes de Uso	04				3110	$	6.200.000
												$	140.292.280
PRG	038	000		000		ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS							
PRG	038	000		000		Personal Permanente	01	10			3110	$	77.117.040
PRG	038	000		000		Bienes de Consumo	02				3110	$	3.400.000
PRG	038	000		000		Servicios No Personales	03				3110	$	1.300.000
PRG	038	000		000		Bienes de Uso	04				3110	$	7.200.000
												$	89.017.040
ACE	004	000		000		CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA LEGISLATURA							
ACE	004	000		000		Personal Permanente	01	10			3110	$	12.852.840
ACE	004	000		000		Bienes de Consumo	02				3110	$	800.000
ACE	004	000		000		Servicios No Personales	03				3110	$	6.300.000
ACE	004	000		000		Bienes de Uso	04				3110	$	1.000.000
												$	20.952.840
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2022												**$**	**5.244.750.669**

ANEXO III

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

RECURSOS CLASIFICADOS SEGÚN SU FUNCION

DENOMINACION	Ru	Ti	Sti	Cla	Con	Scon	FF.		Importe
INGRESOS NO TRIBUTARIOS								$	**4.939.200**
INGRESOS ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO-PODER LEGISLATIVO	01	03	01	02	07	000	2112	$	983.700
MULTAS	01	03	06	01	07	000	2112	$	63.000
INGRESOS VARIOS	01	03	09	09	06	000	2112	$	392.496
INRESO JARDÍN MATERNAL -RESOL.199/13	01	03	09	09	16	000	2112	$	3.500.004
RENTAS DE LA PROPIEDAD								$	**162.000.000**
INTERESES POR DEPOSITOS P.L.	01	06	01	01	02	000	2112	$	162.000.000
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS								$	**5.077.811.469**
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL SERVICIO DEL TESORO	04	01	01	99	00	000	3110	$	5.077.811.469
TOTAL RECURSOS AÑO 2022								$	**5.244.750.669**

ANEXO IV

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

DIPUTADOS Y AUTORIDADES DE CAMARA

CODIGO DE CARGO		TOTAL
Diputados		35
	SUB-TOTAL	35
	AUTORIDADES	
SL		1
PL		2
DL		2
	SUB-TOTAL	5
	TOTAL	40

ANEXO V

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

HL4	104
HL5	31
HL6	36
HL7	24
HLA	48
HLB	32
HLC	41
HLD	11
HLE	5
HLF	3
HLH	5
HLJ	5
HLK	2
HLL	9
SUB-TOTAL	356
TOTAL	356

ANEXO VI

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

CODIGO DE CARGO	TOTAL
FUNCIONARIOS SUPERIORES	
FL4	4
FL3	1
FL2	2
FL1	1
SUB-TOTAL	8
PERSONAL HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL	
HL4	57
HL5	60
HL6	12
HL7	17
HLA	43
HLB	4
HLC	2
HLD	-
HLE	-
HLF	-
HLH	9
HLJ	1
HLK	-
HLL	11
SUB-TOTAL	216
TOTAL	224

ANEXO VII

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2022
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS A PLAZO FIJO

CODIGO DE CARGO		TOTAL
HL5		1
HL7		1
HLA		1
HLB		5
HLD		1
	SUB-TOTAL	9
	TOTAL	9

CORREO ARGENTINO - Cuenta Nº 0000012930F0050 | Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 50422130
Tipeado, Compaginado, Armado e Impreso en la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo.